



ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto planta solar fotovoltaica “Cerro de la Atalaya” de 1,67 MW e infraestructura de conexión para hibridación con parque eólico “Cerro de la Atalaya” de la empresa Las Navarricas de Bordón, SL, así como su estudio de impacto ambiental. Expediente G-Z-2024/081.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 y en la disposición adicional tercera del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, y en el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se somete a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental del expediente referenciado, cuyas principales características son:

- Peticionario: Las Navarricas de Bordón, SL, con domicilio a efecto de notificaciones en calle Camino de la Zarzuela, 15, 28023 Madrid.
- Planta fotovoltaica: hibridación “Cerro de la Atalaya”.
- Ubicación: parcelas 7, 9 y 69 del polígono 3 de Cadrete (Zaragoza).
- Potencia: 2.019,60 kWp/ 1.670 kW.
- Superficie vallada de la instalación fotovoltaica: 3,81 hectáreas.
- Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica a partir de 3.060 módulos de 660 Wp y un centro de transformación 0,8/15 kV con 5 inversores de 300 kV y 1 inversor de 170 kV.
- Infraestructuras conexión: línea subterránea de 477,70 metros a 15 KV desde centro de transformación hasta un centro de seccionamiento, protección y medida en caseta de hormigón con la línea de 15 kV (Referencia “AT 378/2005”) perteneciente a Endesa Distribución y que supone la hibridación con parque eólico “Cerro de la Atalaya”.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Zaragoza.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario regulado por Ley 11/2014, de 4 de diciembre.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja - edificio Pignatelli, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - edificio Pignatelli, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Planta fotovoltaica Rodén Hibridación”.

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2024.— La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.